



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001040-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a inclusión en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León de datos y determinadas memorias e informes sobre la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001034 a PNL/001037 y PNL/001039 a PNL/001043.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, establece en su exposición de motivos: "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones,



resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas".

Actualmente en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León existen cuatro apartados referidos a datos de la Educación en nuestra Comunidad Autónoma:

- Evaluación del profesorado.
- Evaluación de la investigación.
- Evaluación de titulaciones universitarias.
- Existe otro apartado denominado "Cuadro de indicadores de los procesos de evaluación", pero a fecha del registro de esta PNL no está activado.

Así pues, no existen datos en este Portal de Transparencia sobre la Formación Profesional en Castilla y León.

Por otro lado, el Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, permitió la creación de este Consejo, como órgano consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura.

El artículo 2 de dicho decreto, concretamente en su letra b), establece que el pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León debe "realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuere necesario".

Por su parte, en el artículo 10 se establece que el Pleno del Consejo debe de "elaborar una memoria anual" al respecto.

Hasta la fecha, el citado Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León ha elaborado los informes de seguimiento correspondientes a los períodos comprendidos entre julio de 2015 y julio de 2016, julio de 2016 y julio de 2017, julio de 2017 y julio de 2018 y julio de 2018 y julio de 2019. Este Pleno del Consejo de Formación Profesional no ha elaborado aún el informe de seguimiento correspondiente al período comprendido entre el mes de julio de 2019 y julio de 2020.

El Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2016-2020 concluyó en el curso pasado, y la Consejería de Educación todavía no ha presentado la memoria correspondiente, tal y como se ha contestado en respuesta parlamentaria. En la misma se indica que se encuentra en proceso de elaboración y que debe de aprobarse también en dicho Consejo.

En este sentido consideramos necesario que el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León amplíe los contenidos informativos referidos a la Educación puestos a disposición de la ciudadanía con las memorias referidas a la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Tanto las memorias anuales elaboradas por dicho Consejo desde 2015 hasta la actualidad, como que se elaboren en el futuro. Y de la misma manera en cuanto esté elaborada la memoria de evaluación del Plan de FP 2016-2020 sea puesta a disposición de la ciudadanía en dicho Portal de Transparencia.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León" un apartado más de información sobre educación, y sobre la Formación Profesional, que contenga todos los datos posibles y especialmente todas las memorias anuales de Formación Profesional elaboradas y aprobadas por el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León de cursos anteriores, y a partir de ahora de los futuros.

2. De la misma manera, a la publicación en dicho portal del informe-memoria valorativo del Plan General de Formación Profesional 2016-2020 en cuanto esté finalizado".

Valladolid, 15 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
Fernando Pablos Romo y
Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández